



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 31 de OCTUBRE de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABALLERO GALVEZ, ANTONIO ALFREDO
DE LA NOVAL BAUTISTA, LUIS ALAIN
DONSTRUP PORTILLA, M ^a TERESA
ESCABIAS TORO, JUANA NATIVIDAD
GARCIA SUAREZ, PEDRO
GONZALEZ FERNANDEZ, SARA
GUTIERREZ JIMENEZ, M ^a EUGENIA
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
MARTINS RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA
PICAZO SÁNCHEZ, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RICO JEREZ, MARTA	3,5
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas
- (3) No presentar declaración jurada.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) Certificado de desempleo no actualizado, anterior a la fecha de convocatoria



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora:	DE 09:00 H. A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ASUNCIÓN BERNARDEZ RODAL	JOAQUÍN AGUIRRE ROMERO
ELENA REAL RDDRÍGUEZ	GRACIELA PADILLA CASTILLO
Mª DEL MAR LÓPEZ TALAVERA	JESÚS FLORES VIVAR
MIGUEL ÁNGEL ORTIZ SOBRINO	DAVID PARRA VALCARCE
RAFAEL LLANO SÁNCHEZ	SERGIO MENA MUÑOZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: